



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

RESOLUCION DE ALCALDIA N°051 -2016-MDSJ/A

San José 26 de Febrero de 2016



EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE

VISTO:

El Informe N° 098- 2016- MDSJ/UA de fecha 24 de Febrero de 2016 emitido por la Ing. Patricia Araceli Reluz Torres Presidenta del Comité de Selección quien ha elaborado las **Bases Administrativas** para llevar a cabo el **PROCESO LICITARIO PARA LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2016-MDSJ**, cuyo objeto es la compra de alimentos para el Programa Vaso de Leche para los meses de MARZO-DICEMBRE de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE – LAMBAYEQUE 2016 por el monto de S/.125,323.20 (Ciento Veinticinco Mil Trecientos Veintitrés con 20/100 Soles).

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, las Resoluciones de Alcaldía, aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo. Que, con objeto de seleccionar y/o contratar la firma postora que se encargara de la venta de alimentos para el programa de Vaso de Leche para los meses de Marzo – Diciembre de la Municipalidad Distrital de San José – Lambayeque por el monto de S/.125,323.20 (Ciento Veinticinco Mil Trecientos Veintitrés con 20/100 Soles) programado a ejecutarse en el Ejercicio Fiscal del 2016 la misma que contiene las especificaciones enmarcadas dentro de lo estipulado en la Ley N° 30225 = Ley de Contrataciones del Estado; igualmente el Decreto Supremo N° 350- 2015 – EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, con Resolución De Alcaldía N° **041-2016-MDSJ/A de fecha 4 de Febrero de 2016** se designa al Comité de Selección que tendrá a cargo la realización del presente proceso.

Que, con documento de visto la Presidenta del Comité de Selección informa que hace llegar adjunta la Elaboración de Bases, materia de la presente adjudicación, para su aprobación mediante Auto Resolutivo.

Por lo expuesto estando a lo informado y en uso de las atribuciones que confiere la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Artículo 20° numeral (6).

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar las **Bases Administrativas** elaboradas y presentadas por el Comité de Selección que tiene a cargo la realización del **PROCESO DE LICITACION**



“Cuna de Grandes Pescadores, Artesanas y Constructores Navales”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSÉ

Provincia y Departamento de Lambayeque
Elevado a Distrito el 02 de enero de 1857

PARA LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2016-MDSJ, para compra de alimentos para el Programa Vaso de Leche para los meses de MARZO-DICEMBRE de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JOSE – LAMBAYEQUE 2016 por el monto de S/.125,323.20 (Ciento Veinticinco Mil Treientos Veintitrés con 20/100 Soles).

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Secretaria General, el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE,



GACHM/SG
lapb/p



"AÑO DE LA CONSOLIDACION DEL MAR DE GRAU"

INFORME N°098-2016-MDSJ/UA

A : Macario Fiestas Fiestas
Alcalde de la Municipalidad Distrital de San José

ASUNTO : Solicita Emisión de Resolución de Aprobación de Bases para Adjudicación Simplificada N°02-2016-MDSJ

FECHA : 24 de Febrero de 2016.

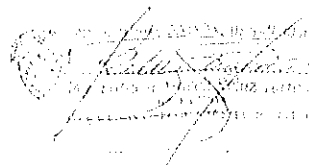
Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarle y a la vez a través de la presente informarle que el Comité de Selección designado que presido ha elaborado las Bases Administrativas para llevar a cabo el Proceso Licitario que señalo en el asunto, por lo que solicito a su despacho emitir la Resolución de Alcaldía que apruebe las Bases Administrativas en mención, documento indispensable para otorgar validez legal al Proceso de selección que la Municipalidad Distrital de San José llevará a cabo para la **Adjudicación Simplificada N°002-2016-MDSJ**, cuyo objeto es la compra de alimentos para el Programa Vaso de Leche

Al respecto adjunto a la presente, Un (01) ejemplar de las Bases Administrativas en referencia, las cuales constan de Sesenta y Dos (62) folios.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

C.c
Archivo



8:00
61

5/6
#2